



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 380.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 24 de mayo de 2024

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, en varias actividades en el exterior previstas según agenda oficial del Ministerio Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañará al Canciller Nacional en las actividades de referencia.

Que es necesaria la provisión de viáticos correspondientes, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Pasajes	Viáticos	Fecha/ Destino
- Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro de Relaciones Exteriores	950.292	Visita Oficial a la ciudad de Miami, Estados Unidos de América	No	100% de viático	29 al 31 de mayo de 2024, Miami, Estados Unidos de América
- Ministro Fernando Fronciani Cassanello, Director General de Protocolo	926.951	Estados Unidos de América	Si		28 de mayo al 1 de junio de 2024, Miami, Estados Unidos de América
- Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro de Relaciones Exteriores	950.292	Transmisión de Mando Presidencial de la República de El Salvador	No	30% de viático	1 y 2 de junio de 2024, San Salvador, República de El Salvador

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro